

Presidente: Excelentísimo señor don Angel Vián Ortuño.

Vocales: Don Agustín Escardino Benlloch, don José Costa López, don José Coca Prado, don Santiago Vázquez Uña, don José Luis Sotelo Sancho y don Manuel Bao Iglesias. Catedráticos de la Universidad de Valencia el 1.º, de Barcelona el 2.º, de Oviedo el 3.º, de Santiago el 4.º, de Extremadura el 5.º y de La Laguna el 6.º

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Federico López Mateos.

Vocales suplentes: Don Enrique Costa Novella, don Fidel Mato Vázquez, don Fernando Camacho Rubio, don Francisco Ruiz Bevia, don Carlos Sola Ferrando y don Antonio Aucejo Pérez. Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid el 1.º, de Valladolid el 2.º, de Granada el 3.º, de Valencia el 4.º, de la Autónoma de Barcelona el 5.º y Profesor agregado de la Universidad de Valencia el 6.º

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Angel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**7493**

*ORDEN de 12 de febrero de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación, sin que figure propuesto ningún opositor por no haber obtenido la puntuación mínima necesaria, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XIV, «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**7494**

*ORDEN de 13 de febrero de 1979 por la que se agrega la cátedra de «Historia antigua universal y de España» a la Universidad de Murcia al concurso de acceso anunciado para igual cátedra de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia antigua universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 3 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de la Universidad de Santiago no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Uni-

versidad de Murcia que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—P. D., El Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**7495**

*ORDEN de 13 de febrero de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de plazas del grupo IX, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), en el Cuerpo de Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo IX, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos) y elevado el expediente para su aprobación por el Departamento, sin que figure ningún opositor propuesto por no haber superado los ejercicios el único aspirante presentado, según se hace constar por el Tribunal en el acta correspondiente.

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de dos plazas del grupo IX, «Mecánica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**7496**

*ORDEN de 13 de febrero de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de España en la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Historia de España en la Edad Media» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Ramón Ferrer Navarro, 4,20 puntos.

Don Bonifacio Palacios Martín, 4,05 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1, o en su caso 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**7497**

*ORDEN de 16 de febrero de 1979 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se citan en las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden y que no han podido ser cubiertas de acuerdo con el procedimiento de concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, por no existir titulares con dicha denominación o, existiendo, no han solicitado tomar parte en el concurso de acceso convocado, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, y previo informe de la Comisión Superior de Personal,